

D.J. (65)

SANTIAGO, 16 ENERO 2024

RESOLUCION N° 0186 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; la Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP; la Resolución Exenta N°05107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°1086 de fecha 28 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 27 de diciembre de 2023.

4. El Memorándum N°1086 de 2023, y documentación adjunta, del Director de Capacitación y Postítulos, solicitando gestión de resolución de creación del Curso Fiscalizador(a) Municipal, código 060050.

5. Que, la petición del curso viene desfasada, a su aprobación, lo que se produjo porque durante el año 2023, DIRECAP tuvo un ascenso considerable en el flujo de prestaciones de capacitación, lo que no fue avizorado en la planificación respectiva. Esto es deseable, considerando que esta unidad se gestiona como un modelo de negocios, en donde mientras más número de prestaciones, mayor volumen de recursos ingresan a la institución. A mayor abundamiento, las peticiones de los clientes son restringidas en el tiempo, lo que estresa los procesos internos de aprobación hasta el límite.

6. Que, así las cosas, el Memorándum N°1086 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Apruébese**, el Curso **FISCALIZADOR(A) MUNICIPAL**, código 060050, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a funcionarios/as que trabajen en municipios y que cumplan o vayan a cumplir funciones como fiscalizadores municipales, como a continuación se indica:

II. El objetivo general del Curso será manejar los conceptos fundamentales para el cumplimiento integral de la función de Fiscalizador(a) Municipal, en especial las normativas y labores de inspección específicas en materia de tránsito, transporte público, alcoholes, seguridad ciudadana, medio ambiente, ordenanzas municipales y, otras responsabilidades administrativas de los fiscalizadores.

III. Requisitos de Ingreso:

- Certificado Laboral que acredite experiencia en Gobiernos Locales y Regionales, cualquiera sea su régimen de contratación, que requieran conocimientos de la normativa y rol del fiscalizador municipal.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

- Reconocer la importancia del rol que cumplen los fiscalizadores municipales.
- Identificar la incidencia del fiscalizador municipal en el ordenamiento comunal, su labor como ente supervisor y fiscalizador.
- Analizar el marco normativo que ampara las labores de los fiscalizadores municipales, sus atribuciones y responsabilidades.
- Reconocer los principios éticos, morales y de trato social que dignifican la función fiscalizadora.
- Identificar elementos de la Ley General de Urbanismo y Construcción que incide en la función fiscalizadora municipal.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular, grupal, presencial, con una duración de 30 horas cronológicas y 5 módulos, cuya descripción, objetivos específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I Roles y funciones generales del Fiscalizador Municipal. Objetivo Reconocer la importancia del rol que cumplen los fiscalizadores municipales, la implicancia y trascendencia de la función del cargo.	<ul style="list-style-type: none">• Marco normativo general.• Función normativa del municipio: ordenanzas municipales.• La supervisión, La fiscalización.• Roles y funciones generales del fiscalizador municipal, trascendencia del funcionario fiscalizador como portador de la imagen del municipio.• Facultades legales.• Perfil del fiscalizador.• Fiscalizador y departamentos de rentas materias a fiscalizar, patentes comerciales, profesionales, industriales, las microempresas.• Clausura y Rotación de Actividades, dentro de un mismo sitio.• Patentes de Postal Tributario.• Modificación Ley N° 20.494 que modifica Ley de Rentas Municipales	3	3		6

<p>Módulo II Labores inspectivas específicas en materia de tránsito y transporte público, y en materias de alcoholes.</p> <p>Objetivo Identificar la incidencia del fiscalizador municipal en el ordenamiento comunal, su labor como ente supervisor y fiscalizador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo. Ley 18.290, Ley de Alcoholes. • Ámbito de aplicación, Plazos Control y fiscalización municipal en su cumplimiento • Actuación del fiscalizador municipal • Relación del fiscalizador con el juzgado de policía local • Papel del Juzgado de Policía Local • Procedimiento • Situaciones prácticas. Análisis 	3	3		6
<p>Módulo III Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal de los fiscalizadores, y delitos funcionarios Asociados a la función inspectiva.</p> <p>Objetivo Analizar el marco normativo que ampara las labores de los fiscalizadores municipales, sus atribuciones y responsabilidades frente a la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de responsabilidad. • Responsabilidad administrativa y su fundamento legal. • Responsabilidad Civil. • Responsabilidad Penal. 	2	3		5
<p>Módulo IV Labores inspectivas en Seguridad ciudadana, Medio Ambiente, Cumplimiento de las ordenanzas municipales.</p> <p>Objetivo Reconocer y valorar los principios éticos, morales y de trato social que dignifican la función fiscalizadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de aplicación. • Facultades legales. • Plazos. • Control y fiscalización municipal en su cumplimiento. • Análisis de los roles de los fiscalizadores en todos estos ámbitos. • Relación con el Juzgado de Policía Local. • Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. • Análisis Ordenanzas Municipales Locales N°104, 105, 106, 114, 46, 122 y 3042. 	3	4		7
<p>Módulo V Ley General de Urbanismo y Construcción</p> <p>Objetivo Identificar elementos de la Ley General de Urbanismo y Construcción que incide en la función fiscalizadora municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Urbanismo y Construcción. • Ordenanza de Urbanismo y Construcción. • Ley 20.016 Calidad Construcción. • Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria. • Supremo 594 Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. 	3	3		6
Sub total de horas		14	16		30
Total General de horas					30

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.01.16
19:30:19 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.01.16
17:32:11 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia (Anexo 1)
Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT
PCT/ppp